



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-305/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 8 de junio del año en curso, a las 13:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de certeza de adopciones en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 26 primer párrafo y 27 Bis y un tercer párrafo al artículo 43 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de Los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; d) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 324 del Código de Familia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; e) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

párrafo coriéndose los demás del artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; f) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del despacho del gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán; y g) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 7 de junio de 2023

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-305/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 8 de junio del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de certeza de adopciones en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 26 primer párrafo y 27 Bis y un tercer párrafo al artículo 43 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de Los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; d) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 324 del Código de Familia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; e) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

párrafo corriéndose los demás del artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; f) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del despacho del gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán; y g) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 7 de junio de 2023



DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-305/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 8 de junio del año en curso, a las 13:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de certeza de adopciones en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 26 primer párrafo y 27 Bis y un tercer párrafo al artículo 43 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de Los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; d) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 324 del Código de Familia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; e) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un

Consuelo Zavala Castillo
14.06.23
07-96-32



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

párrafo corriéndose los demás del artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; f) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del despacho del gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán; y g) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 7 de junio de 2023

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Recibi original.
7/06/2023
1:55 pm.

OFICIO No.: USP-CP-305/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

Josue Escabante
Jal.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 8 de junio del año en curso, a las 13:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de certeza de adopciones en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 26 primer párrafo y 27 Bis y un tercer párrafo al artículo 43 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de Los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; d) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 324 del Código de Familia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; e) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

párrafo comiéndose los demás del artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; f) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del despacho del gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán; y g) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 7 de junio de 2023


DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-305/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 8 de junio del año en curso, a las 13:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de certeza de adopciones en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 26 primer párrafo y 27 Bis y un tercer párrafo al artículo 43 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de Los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; d) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 324 del Código de Familia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; e) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un

Recibí Ygmile N.
07/06/23
1:49 pm



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

párrafo corriéndose los demás del artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; f) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del despacho del gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán; y g) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 7 de junio de 2023

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-305/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 8 de junio del año en curso, a las 13:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de certeza de adopciones en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 26 primer párrafo y 27 Bis y un tercer párrafo al artículo 43 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de Los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; d) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 324 del Código de Familia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; e) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un

Recibí
Yamile Navarrete
07/06/23
1:49 pm



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

párrafo corriéndose los demás del artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; f) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del despacho del gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán; y g) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 7 de junio de 2023



DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-305/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 8 de junio del año en curso, a las 13:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de certeza de adopciones en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 26 primer párrafo y 27 Bis y un tercer párrafo al artículo 43 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de Los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; d) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 324 del Código de Familia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; e)

Recibi.
Franklin Chuc
07-06-2023
13:51



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo corriéndose los demás del artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argella Be Chan; f) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del despacho del gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán; y g) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argella Be Chan, Jazmín Yanell Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 7 de junio de 2023

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

 PRESIDENCIA

07 JUN 2023

Hora 2:08 pm
Firma [Firma]

OFICIO No.: USP-CP-305/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **jueves 8 de junio del año en curso, a las 13:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de la Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de certeza de adopciones en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo; b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 26 primer párrafo y 27 Bis y un tercer párrafo al artículo 43 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de Los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos contra el servicio de transporte público de pasajeros, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; d) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 324 del Código de Familia del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; e) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

párrafo corriéndose los demás del artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; f) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, encargada del despacho del gobernador, conforme a los artículos 56, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán así como por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas en ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme al artículo 18 del Código de la Administración Pública de Yucatán; y g) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 7 de junio de 2023

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.